187051 - Normas sobre una medicina para el asma que está hecha por los hindúes que invocan el nombre de sus ídolos sobre ellas

Pregunta

Se menciona en el Sagrado Corán, en el capítulo Al-Báqarah, verso 173: “Se os ha prohibido [beneficiaros de] la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la del animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allah. Pero si alguien se ve forzado [a ingerirlos] por hambre, sin intención de pecar ni excederse, no será un pecado para él. Ciertamente Allah es Absolvedor, Indulgente”.
En la India, hay una hierba medicinal que es una cura permanente para el asma. Esta hierba medicinal es ofrecida por los hindúes, y han invocado sobre ella el nombre de sus ídolos y deidades.
En el verso arriba citado Dios nos dice que no podemos comer ni beber ningún alimento en el cual se haya invocado otro nombre excepto el de Dios, pero que si uno está apremiado por la necesidad, entonces está perdonado por recurrir a ello.
El asma es una enfermedad terrible, que no tiene cura permanente en la medicina moderna. La única opción parece ser recurrir a la medicina herbal mencionada, que ellos llaman ‘gairullah’, o de lo contrario continuar sufriendo esta enfermedad durante toda la vida.
Por lo tanto mi pregunta es, si yo estoy apremiado por la necesidad de curarme, y no encuentro otra cura permanente excepto esta en la que se han invocado los nombres de los ídolos hindúes, ¿es permisible que la tome?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si la medicina es puramente herbal y no contiene ingredientes de animales que hayan sido sacrificados en el nombre de otro que Dios, y no contiene sustancias tóxicas, impuras o prohibidas, como estar hecha en base a alcohol o cerdo, entonces nosotros pensamos que no hay

nada de malo con que la consumas, si se ha probado su eficacia desde un punto de vista médico, aun si fue fabricada por hindúes que mencionaron el nombre de sus ídolos sobre ella. Esto es por las siguientes razones:

En primer lugar, el principio básico es que las hierbas y plantas beneficiosas son permisibles. Dios, glorificado y exaltado sea, hizo crecer entre las plantas sustancias curativas para el beneficio de la humanidad, y con esto les concedió una bendición a Sus servidores. Dios dijo (traducción del significado):

“Él es Quien hace descender agua del cielo para que vosotros bebáis de ella y brote la vegetación de la que pastorean vuestros rebaños. 11. Con ella hace crecer los cereales, los olivos, las palmeras, las vides y toda variedad de frutos. En ello hay signos para quienes reflexionan” (An-Náhl, 16:10-11).

Esto implica que este principio básico de permisibilidad permanece efectivo a menos que haya una evidencia legal que indique lo contrario. Puesto que nosotros no podemos encontrar ningún factor que indique que están prohibidas, como por ejemplo que esté mezclada con sustancias impuras, entonces no podemos afirmar que sea desaconsejable. El principio general permanece.

En segundo lugar, no hay nada en el Sagrado Corán o en la Tradición Profética que indique que mencionar el nombre de otras deidades sobre los alimentos los haga prohibidos. Puesto que no hay tal evidencia, el principio básico permanece.

En tercer lugar, con respecto al verso en el cual Dios dijo (traducción del significado):

“Se os ha prohibido [beneficiaros de] la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la del animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allah. Pero si alguien se ve forzado [a ingerirlos] por hambre, sin intención de pecar ni excederse, no será un pecado para él. Ciertamente Allah es Absolvedor, Indulgente” (Al-Báqarah, 2:173).

Lo que significa “sacrificado a otros que Dios” se refiere a la carne, no a toda clase de alimentos. Este es al menos, el punto de vista de los juristas, de acuerdo a las evidencias del Sagrado Corán y

la Tradición Profética.

En cuarto lugar, los animales terrestres no son para ser consumidos vivos, y lo que fuera cortado de sus cuerpos para comer mientras están vivos es carroña (carne no sacrificada en una forma islámicamente aceptable). Por lo tanto la intención es esencial al momento del sacrificio. Si la intención al momento de elevar la voz está puesta en cualquier objeto de culto distinto a Dios, glorificado y exaltado sea, entonces la carne está contaminada con la mancha del politeísmo y la idolatría, y por lo tanto está prohibida para los musulmanes.

Con respecto a otros tipos de alimento, como las plantas, permanecen permisibles, en principio. La mención de cualquier nombre excepto el de Dios sobre ellas no tiene ningún efecto, y el hecho de que la planta fuera cultivada por la causa de Dios, el Único Dios verdadero, o por la causa de alguna falsa deidad o ídolo, no tiene ningún efecto en la jurisprudencia islámica. Por lo tanto es permisible comer la comida de los politeístas excepto la carne, a menos que haya alguna otra razón por la cual se la deba considerar prohibida, como afirmamos arriba.

El Imam al-Qurtubí (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"...es decir, cualquier cosa sobre la cual se haya mencionado el nombre de otro que no sea Dios, y haya sido sacrificado por los zoroastrianos, por los idólatras, o por quien niega alguno de los atributos de Dios. Los idólatras sacrifican para los ídolos, los zoroastrianos para el fuego, y quien niega los atributos divinos no cree en nada, entonces los sacrifica para sí mismo.

Ibn 'Abbás y otros afirmaron que lo que significa es la carne que es sacrificada ante las piedras y los ídolos.

La costumbre de los árabes idólatras era invocar el nombre de aquello para lo cual sacrificaban la carne. Esta práctica era tan difundida que fue tomada como una descripción de la intención, que es la razón para la prohibición de la carne". Fin de la cita de Al-Yámi' li Ahkám al-Qur'án, 2/223.

En quinto lugar, sus dioses son falsos y no tienen valor, y no hay ninguna norma para aquello que no existe y que es falso, porque no tiene ningún impacto sobre la realidad. En este caso, la

realidad es el principio de que las plantas son permisibles, por la gracia de Dios. El hecho de que el idólatra haga algo que Dios ha prohibido no convierte en prohibido lo que es permisible.

En sexto lugar, algunos reportes y opiniones de los eruditos indican que es permisible comer la comida de los no musulmanes y de otros pueblos distintos a judíos y cristianos, siempre y cuando no sean carnes animales que deban ser sacrificadas. Y ellos no diferenciaron entre la comida de las festividades o aquellas en las cuales se ha recitado alguna oración, u otros casos.

Ibn Abi Shaibah narró en Al-Musánnaf (5/126) de ‘Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) que una mujer le preguntó: “Tenemos unos vecinos que son zoroastrianos, y tienen un festival en el cual nos ofrecen regalos”. Ella le respondió: “Lo que haya sido sacrificado para la ocasión, no lo coman, pero coman de otros alimentos (frutas, vegetales, etc.)”. Hay alguna debilidad en su cadena de transmisión, a causa de Qabús Ibn Abi Zubián. Él fue clasificado como un transmisor débil por Abu Hátim, Ibn Ma’ín y An-Nasá'i, como se afirma en Tahdib at-Tahdib (8/306).

Ibn Abi Shaibah también narró con su cadena de transmisión en Al-Musánnaf (5/126) de Abu Barzah que él tenía inquilinos que eran zoroastrianos, y que ellos solían darle regalos en ocasión del nuevo año persa (nawruz) y otras festividades. Él solía decirle a su familia con respecto a ello: “Lo que sea de origen vegetal, cómanlo, y lo que no lo sea, rechácenlo”. Estos musulmanes y otros consideraron permisible comer la comida que los zoroastrianos preparaban para sus festivales, y usualmente la comida consumida en sus festivales tiene algún significado en la mayoría de las religiones. Y sin embargo, ellos la consideraban como permisible con excepción de las carnes sacrificadas.

Los juristas también consideraron como permisible tomar medicinas fabricadas o compuestas por los no musulmanes, si estaban libres de impurezas y de efectos negativos. Estos juristas no estipularon que el musulmán deba asegurarse de que estas medicinas estuvieran libres de alguna oración o invocación al momento de prepararlas.

Ibn Muflih (que Allah tenga misericordia de él) escribió:

“Capítulo sobre buscar tratamiento médico de los no musulmanes. Es desaconsejable para el

musulmán buscar tratamiento médico de los no musulmanes en casos donde no es esencial, o tomar medicinas preparadas por ellos cuando no queda claro con qué ingredientes fueron preparadas. Esto fue mencionado en Ar-Riáyah y también en otras obras". Fin de la cita de Al-Adáb ash-Shar'íyah, 2/441.

Esto implica que si los ingredientes son conocidos o al menos es sabido que son ingredientes permisibles, y que la persona enferma necesita esa medicina para recuperar su salud o para evitar que empeore, entonces consumirla no está prohibido.

En conclusión, todo lo que debes hacer con respecto a esto es evitar tú mismo mencionar el nombre de cualquier otro que no sea Dios, e invocar sobre la medicina que tomes el nombre de Dios, glorificado y exaltado sea, como lo haces cuando comes y cuando bebes. Si el nombre de alguna de sus falsas deidades está escrito en el recipiente, entonces debes borrarlo o reemplazar el recipiente. Luego no habrá ningún pecado ni culpa sobre ti en que consumas la medicina que has mencionado en tu pregunta, pero esto queda sujeto a tres importantes condiciones:

1 – Que se halla establecido que la medicina está libre de sustancias impuras, como derivados del cerdo o una cantidad importante de alcohol.

2 – Que también hayas confirmado que la medicina es eficaz y beneficiosa. No te dejes engañar por los rumores de la gente y las estrategias de venta de los curanderos. Más bien, trata de buscar alguna clara evidencia de sus efectos positivos, o de lo contrario es altamente probable que seas engañado y estés pagando por algo que no tiene eficacia alguna.

3 – Que no dispongas de otro tratamiento o medicina que reúna mayores condiciones de confiabilidad que esta que has mencionado para aliviar tu enfermedad.

Y Allah sabe más.